



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 18 DE MAYO DE 2023

### ACUERDO

**“35º.- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAMENTOS URBANOS EN EL VERANO Y NAVIDAD DE 2023, EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES (SERVICIOS 9/23).-**

**Antecedentes.-** Con fecha 9 de mayo de 2023, se publicó la licitación de los trabajos consistentes en la “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAMENTOS URBANOS EN EL VERANO Y NAVIDAD DE 2023, EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES”.

Dentro del procedimiento de licitación se prevé un periodo para la contestación de cuestiones relacionadas con el mismo, que los interesados registrados en la plataforma pueden formular a través del cauce electrónico habilitado para el mismo.

El tenor literal de las preguntas planteadas por los licitadores y las respuestas formuladas por los servicios dependientes del órgano de contratación son las recogidas en el siguiente Anexo:

#### “Anexo.- Preguntas y respuestas

Usuario que pregunta **b82352410**

Actualización **09-05-2023 14:17**

➤ **Pregunta:** Buenos días, ¿hay personal subrogable para este servicio? en caso afirmativo necesitamos que por favor nos publiquen la tabla con las condiciones de subrogación.  
Gracias y un cordial saludo

#### **RESPUESTA:**

No hay personal subrogable.”

**Atendiendo a la información recogida en el expediente, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Tomar conocimiento del tenor literal de las preguntas planteadas por los licitadores y aprobar las respuestas formuladas por la Adjuntía de Servicios Sociales, recogidas en el Anexo que antecede.

**SEGUNDO.-** Su inclusión en el expediente electrónico creado al efecto, dándose por cumplida la obligación legal de contestación a las cuestiones planteadas por los interesados, a través del medio habilitado por la Plataforma de Contratos del Sector Público.”

CERTIFICO Y PASE  
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.  
(firmado digitalmente)